



## DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES (DGM)

### CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICION – AD REFERENDUM

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto:** Técnico de la Dirección de Movimiento Migratorio

**Nivel del Puesto:** Técnico II

**Área de Ejecución:** Misional

**Modalidad de Vinculación:** Nombramiento

Monto	Categoría	Vacancias	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil)	E3H Técnico II	1 (uno)	10	111	Seguro Médico

**Horario de Trabajo:** Guardias rotativas de 24 horas de trabajo por 48 hs de descanso. (Incluye: sábados, domingos y feriados)

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Cabecera del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz

#### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

##### Descripción de Tareas Específicas:

- Conocer y aplicar las normativas vigentes que rige la Ley 978/96 y Decreto Reglamentario N° 18295/97 y demás disposiciones legales.
- Realizar el correspondiente control migratorio de entrada y salida a los extranjeros y nacionales del país, determinar la admisibilidad o rechazo y autorizar la salida, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Proveer las informaciones necesarias, solicitados por la superioridad
- Registrar en el sistema informático de control de Entrada y Salida (SICESPAR, E-Frontera, PIRS-Midas), según se disponga en cada Puesto de Control, los datos inherentes al movimiento migratorio del puesto, conforme a metas y procedimientos vigentes.
- Mantener adecuadamente organizado y actualizado el archivo de documentos, impresos y digitalizados, el archivo de las tarjetas migratorias, de pasajeros paraguayos y extranjeros.
- Labrar acta de todo lo actuado en cada guardia asignada
- Aplicar las multas correspondientes y expedir los comprobantes en los casos que establece la ley
- Dar cumplimiento a las órdenes de expulsión emanadas de la autoridad competente (administrativa o judicial)
- Disponibilidad para asistir a charlas, cursos, talleres y seminarios de capacitación en el país y en el exterior.
- Efectuar cualquier otra función o actividad inherente al cargo que le sean asignadas por el superior inmediato

##### Otras Informaciones:

\*La DGM no se responsabilizará de los gastos de traslado incurridos por el postulante seleccionado, en caso de que este no resida en la zona de ubicación del puesto.



### 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	<b>Experiencia Específica:</b> 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas o privadas. <b>(EXCLUYENTE)</b>	<b>Experiencia General:</b> 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Media (Bachiller) concluido o Estudiante de Tecnicatura relacionada al Puesto <b>(EXCLUYENTE)</b>	Tecnicatura Concluida. Estudiante Universitario "Activo"
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Otros eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de la ley migratoria y otras normativas relacionadas, convenios y acuerdos internacionales, legislación del sector público</li> <li>*Capacidad de planificación de actividades</li> <li>*Capacidad de trabajo en base a objetivos y resultados</li> <li>*Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point, Correo electrónico, Internet)</li> <li>*Habilidad comunicacional oficial de Español – Guaraní</li> <li>*Naturaleza de la institución (Misión, Visión, etc.)</li> <li>*Normativas relacionadas a la función pública.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad de Trabajo</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo en Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
OBSERVACIONES	<p><b>Se excluirá a</b> aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal y/o Experiencia Laboral Especifica inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, o superior a las requeridas dentro de opcionales convenientes debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificadas respectivamente con relación al puesto.</p> <p>Se entenderá por: <b>"Estudiante universitario Activo"</b> a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera universitaria. Así también quienes se encuentran en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</p>	
POSTULACIÓN:	<p><b>Declaración Jurada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.</li> <li>*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP)- Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés</li> </ul>	
<p><b>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá</b></p>		



al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

##### 4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTO – TEST PSICOMÉTRICO – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
<b>1- EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 puntos</b>
Experiencia Específica	<b>15 puntos</b>
Experiencia General	<b>10 puntos</b>
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p>Se otorgará 05 puntos: por el total de años solicitados como experiencia laboral específica mínima. En caso de experiencias mayores se otorgará de forma proporcional, hasta completar el máximo de 15 puntos.</p> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo realizado por el postulante en Instituciones Públicas y/o Privadas, que no califique como experiencia laboral específica.</p> <p>Se otorgará 10 puntos: por el total de años solicitados en el Perfil como experiencia general. En caso de experiencias menores se otorgará de forma proporcional.</p> <p><b>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p><b>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales, con indicación de la fecha de inicio y fin del vínculo laboral.</b></p>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15 puntos</b>
Estudiante Universitario "Activo"	<b>15 puntos</b>
Tecnico Superior culminado	<b>14 puntos</b>
Estudiante de Tecnicatura superior "Activo"	<b>13 puntos</b>
Educación Escolar Media Técnica concluída	<b>12 puntos</b>
Educación Escolar Media -Bachiller concluído	<b>11 puntos</b>
<p><b>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado", o declarar SER estudiante Activo, conforme al requerimiento de la convocatoria.</b></p> <p><b>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</b></p>	
<b>EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>10 puntos</b>



Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de **40 horas: 3,5 pts.**
- b) Otras capacitaciones de carácter transversal **de 40 hs. cátedras, o más:3 pts.**
- c) Duración de entre **20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.**
- d) Duración de entre **13 y 19 hs. Cátedras:2 pts.**
- e) Duración de entre **5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.**
- f) Duración de entre **2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.**
- g) Duración de **1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.**

\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

## 2- EVALUACION DE CONOCIMIENTO

35 Puntos

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos.**

Se aplicará una evaluación de conocimientos en función al presente perfil.

**IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos**

La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

\*La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa como también publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concursa** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) hasta el día de la reunión informativa.

\*El desarrollo de las mismas se realizarán con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

## 3- TEST PSICOMETRICO

05 puntos

Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil.

\*La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concursa** hasta el día de la reunión informativa.

\*El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

## 4- ENTREVISTA

10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

\*La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concursa** hasta el día de la reunión informativa.

\*El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

**TOTAL: 100 Puntos**



**Criterios De Desempate:**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

**Modalidad de Selección:**Terna

**Porcentaje mínimo para aprobar:**60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:**Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)** en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

**6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.**

**Los seleccionados a la terna**, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N°3857/2015.

**7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

[dgth@migraciones.gov.py](mailto:dgth@migraciones.gov.py)

**Nombre del contacto:** Lic. Rocío Elizabeth Arzamendia de Brizuela

**Tel.:** 0961-321288/0971-934841

**Día y horario:** De Lunes a Viernes de 08:00hs a 16:00 hs